

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026**

OBJETO: Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas, para las personas y bienes muebles e inmuebles de propiedad del Canal TELECARIBE o por los cuales sea legalmente responsable.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de términos y condiciones, se publica el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas de la convocatoria.

La presente evaluación preliminar refleja lo verificado en las propuestas presentadas. Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de “*términos y condiciones*” de la convocatoria 001-2026.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 001-2026.

No.	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Observaciones
1	VP Global Ltda	890.020.036-1	Habil	Subsanar	Subsanar	Debe subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes anexos
2	SERVIS Ltda	890.104.906-4	Habil	Subsanar	Subsanar	Debe subsanar y/o aclarar de

						acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes anexos
3	Serviconi Ltda	890.111.018-8	Habil	Subsanar	Subsanar	Debe subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes anexos

Se adjuntan las matrices de verificación de requisitos habilitantes correspondientes, en las que se detallan los requisitos jurídicos, financieros y técnicos a subsanar y/o aclarar, en los casos que procede.

Se corre traslado del presente informe, como fue señalado en el cronograma del pliego de términos y condiciones.

NOTA IMPORTANTE: El Consejo de Estado ha señalado que, solo se permitirá la Subsanación de los documentos referidos a la capacidad financiera, siempre y cuando, se refiera a un asunto formal que no altere las condiciones de la competencia entre los proponentes; en este sentido, no se podrá modificar los montos indicativos de la capacidad financiera en el curso del procedimiento de contratación, puesto que las cifras de los estados financieros reflejan factores materiales y de especial trascendencia en la evaluación de propuesta para adjudicar el contrato estatal.

Por lo anterior, dentro del informe preliminar de evaluación, se solicita la subsanación de los participantes, de temas formales, sin buscar en algún momento,

que el participante altere los estados financieros o documentos soportes presentados al momento de la radicación de la propuesta.

Para el estudio dentro del informe final de evaluación, no es aceptado presentación de nuevos estados financieros por parte de participantes, solo es dable la subsanación y/o aclaración de los documentos señalados en el informe preliminar, en los cuales no se alteren los valores de capacidad financiera, buscando mejorar las condiciones de competencia.

Se señala que, para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomaron como base los Estados Financieros comparativos 2024–2023, realizándose el análisis con fundamento en la vigencia 2024.

Lo anterior, en razón a que a la fecha no se encuentra expedida la declaración de renta correspondiente a la vigencia 2025, por lo cual no resulta exigible su presentación. En aplicación del principio de favorabilidad e interpretación razonable del pliego, la evaluación se efectuó con la información financiera certificada disponible y presentada por los oferente. La presente aclaración no modifica las condiciones sustanciales del proceso, sino que precisa su alcance temporal conforme a la realidad fiscal vigente.

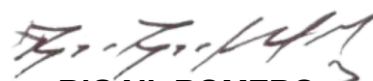
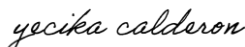
En Puerto Colombia, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN


DIANA GUERRA

Factor Técnico.


RIGAIL ROMERO
Factor Financiero
YECIKA CALDERON
Factor Jurídico

Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA, SERVIES
NIT: 890.104.906-4
REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO LUIS COLMENARES GALOFRE
C.C: 8.741.454

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para	X		

	acreditar la experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2)		X	El proponente no aportó listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia en TELECARIBE, indicando la cantidad y tipo o clase de arma. SUBSANAR.

	revólveres requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación. - Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.			
Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.	- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal.	X		
Aprobación de uniformes y distintivos.	- Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones	X		

	y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		
Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el	X		

del Atlántico	departamento del Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.			
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los	X		

	riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.			
Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones	- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado	X		

	el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico. - Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. - En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con			
--	---	--	--	--

	la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.			
Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones	- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y sanciones.		x	El proponente no aportó – Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario SUBSANAR.

Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificación de gestión del talento humano y/o representante legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.	X		



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: SERVICONI LIMITADA
NIT: 890.111.018-8
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DE LOS REYES ANGULO CARPIO
C.C: 32633231

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para acreditar la	X		

	experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2) revólveres		X	El proponente no aportó Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA SUBSANAR.

	requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación. - Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.			
Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.	- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal.	X		
Aprobación de uniformes y distintivos.	- Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos,	X		

	utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		
Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento del Atlántico	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el departamento del	X		

	Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.			
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso	X		

	indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.			
Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones	- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para	X		

	la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico. - Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. - En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del			
--	--	--	--	--

	servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.			
Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones	- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y sanciones.	X		
Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificació n de gestión del talento humano y/o representante	X		

	legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.			
--	---	--	--	--



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: VP GLOBAL
NIT: 802.020.036-1
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ELÍAS VILLAFÁÑEZ JABBA
C.C: 72.302.912

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito. Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para acreditar la	X		

	experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2) revólveres		X	El proponente no aportó listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia en TELECARIBE, indicando la cantidad y tipo o clase de arma. SUBSANAR.

	requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación. - Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.			
Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.	- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal.	X		
Aprobación de uniformes y distintivos.	- Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos,	X		

	utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		
Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento del Atlántico	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el departamento del	X		

	Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.			
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso	X		

	indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.			
Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones	- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para	X		

	la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico. - Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. - En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del			
--	--	--	--	--

	servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.			
Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones	- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y sanciones.	X		
Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificació n de gestión del talento humano y/o representante	X		

	legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.			
--	---	--	--	--



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

Convocatoria 001 – 2026 - Matriz De Verificación De Requisitos Habilitantes De Capacidad Jurídica

El pliego de términos y condiciones de la Convocatoria 001-2026, establece en su numeral 4.1 los requisitos habilitantes de capacidad jurídica.

Con fundamento en lo contenido en su cronograma, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de acuerdo a las propuestas presentadas:

Proponente: Serviconi Ltda – Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia NIT: 890.111.018-8 Representante legal: María del Carmen Meneses Martínez CC: 32.608.451

CAPACIDAD JURIDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN
Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 02 de febrero de 2026
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. CSC-100061856 expedida por compañía de seguros mundial s.a, en favor de Telecaribe Con vigencia desde el 12/02/2026 hasta el 30/05/2026, titulado 3. GARANTIA DE SERIEDAD por el valor de \$39.000.000.
Documento de identificación	Cumple	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 32.608.451 de la señora María del Carmen Meneses Ramírez, quien funge como RL de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, titulado 4. CEDULA RL
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por el señor Ricardo Santiago Martínez Ribon, con CC. 7.446.791 y TP 6731-T, Revisor Fiscal bajo la gravedad del juramento, en la que consta el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los últimos 6 meses contados retroactivamente al 31 de enero de 2026. Titulado 5 PARAFISCALES
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta ANTECEDENTES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES. En los que consta que no existen sanciones.
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta 6. RNMC. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 04 de febrero de 2026 ni el proponente, ni su

		representante legal, tienen medidas correctivas impuestas
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento titulado 8. RUT
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	Cumple	El proponente aporta documento titulado 13.SST, contenido del manual y lineamientos técnicos sobre el SGSST, avalado por el señor Julio Barrios, identificado con CC 72.211.243, quien cuenta con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. aporta el certificado de la ARL donde consta el porcentaje de avance en la implementación del SGSST
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	Cumple	Se presenta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 10. TRATAMIENTO DE DATOS
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta11. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 04 de febrero de 2026 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 12 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 16. AUTORIZACION USO PROPUESTA

Proponente: VP Global – Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada
NIT: 802020036-1
Representante legal: José Elías Villafañez Jabba
CC: 72.302.912

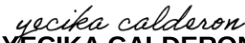
CAPACIDAD JURIDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN
Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 02 de febrero de 2026.
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 85-45-101088039 expedida por seguros del estado, en favor de Telecaribe Con vigencia desde el 12/02/2026 hasta el 13/05/2026, titulado 3. GARANTIA DE SERIEDAD por el valor de \$39.000.000.
Documento de identificación	Cumple	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 72.302.912 de José Elías Villafañez Jabba, quien funge como RL de conformidad con el

		Certificado de Existencia y Representación Legal, titulado 4. CEDULA RL
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por el señor Robinson Wilfrido Alvarez, con CC. 8.674.148 y TP 62500-T, Revisor Fiscal bajo la gravedad del juramento, en la que consta el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los últimos 6 meses contados retroactivamente al 31 de enero de 2026. Titulado 5 PARAFISCALES
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta. ANTECEDENTES FISCALES, . ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,. ANTECEDENTES JUDICIALES. En los que consta que no existen sanciones.
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta . RNMC. En los que consta que no existen sanciones.
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento titulado 12. RUT
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	Cumple	El proponente aporta documento titulado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se encuentra con un criterio del 100,00%
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	Cumple	Se presenta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 14. TRATAMIENTO DE DATOS
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta 15. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 02 de febrero de 2026 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 11 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 16. AUTORIZACION USO PROPUESTA

Proponente: COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA. - SERVIES
NIT: 890.104.906 - 4
Representante legal: Alberto Luis Colmenares Galofre
CC: 8.741.454

CAPACIDAD JURÍDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 01 de febrero de 2026
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 1070000934101, expedida por seguros comerciales bolívar s.a con una vigencia desde el 12/02/25 hasta 13/05/2026, por el valor de \$39.000.000.
Documento de identificación	Cumple	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 8.741.454 del Sr. Alberto Luis Colmenares Galofre, en calidad de representante legal suplente quien funge como RL de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por el señor , Carlos Alberto Funez Badel, en calidad de revisora fiscal, en la cual certifica pago de aportes a la seguridad social integral, parafiscales y obligaciones laborales.
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 11 de febrero de 2026 ni el proponente, ni su representante legal, se encuentran con sanciones vigentes de Contraloría, Procuraduría o Policía Nacional.
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta RNMC. En los que consta que no existen sanciones.
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	Cumple	El proponente aporta documento titulado manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, elaborado por Wilson Escobar Ordoñez, junto con la constancia de autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	Cumple	Se presenta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, TRATAMIENTO DE DATOS
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta 14. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 12 de febrero de 2026 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 11 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 16. AUTORIZACION USO PROPUESTA



YECIKA CALDERON
Profesional Universitario Jurídica.

No.	PROPONENTE	INDICE DE SOLVENCIA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE PATRIMONIO O CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO	OBSERVACIONES
		Activo corriente dividido pasivo corriente mayor o igual a 1.3	Pasivo total dividido activo total menor o igual a 0.70	Activo corriente menos pasivo corriente mayor o igual al 50 % del presupuesto de contratación		
		INDICA CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE
1.	VP GLOBAL LTDA	3.05 SI	0.397 SI	> 0 = AL 50% del Presupuesto de Contratación	SI	SI HABIL
						1. Si cumplen con los documentos del contador y revisor fiscal. 2. Revisando los estados financieros 2024 y comparándolo con la declaración de Renta 2024 observamos que entre el Total Pasivos mostrado en los Estados con el presentado en la declaración 2024 presenta una diferencia de \$95.806.794 ; lo mismo observamos con el Patrimonio con una diferencia de \$108.092.401 – ACLARAR.

2.	SERVICONI LTDA	2.72	SI	0.34	SI	> o = AL 50% del Presupuest o de Contratación	SI	SI HABIL	1. Si cumplen con los documentos del contador y revisor fiscal. 2. Comparando el patrimonio presentado en los estados financieros y el presentado en la Declaración se evidencia una diferencia de \$294.744.265 ; Igual se encuentra en el Pasivo con una diferencia entre los informes de \$432.542.587 ACLARAR.
-----------	---------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	---	-----------	---------------------	---

3.	Servies Ltda.	2.36	SI	0.40	SI	> o = AL 50% del Presupuest o de Contratació n	SI	SI HABIL	1. Se pudo comprobar los documentos de la Contadora Yadira Meriño, pero los del Revisor Fiscal Werner Barros no se logró encontrar. SUBSANAR.
----	---------------	------	----	------	----	---	----	-------------	---



RIGAIL ROMERO MARTINEZ
Jefe Financiero y Comercial.